

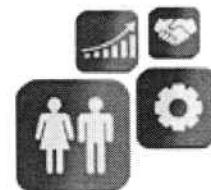


MARIQUITA
EcoCULTURÍSTICA

INFORME DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA 111553

INSTALACIÓN DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y
ACCESO A CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA
INDEPENDIENTE, PARA 19 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES
URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE
MARIQUITA.



Oficina de Planeación
TIC Y GESTIÓN URBANA



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO ORDEN DE COMPRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No ORDEN DE COMPRA 111553

CONTRATISTA: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 819.006.966

OBJETO: INSTALACIÓN DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y ACCESO A CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA INDEPENDIENTE, PARA 19 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

DEPENDENCIA: OFICINA DE PLANEACIÓN TIC Y GESTIÓN URBANA

NOMBRE SUPERVISOR: LINDA PAOLA MARROQUIN GONZALEZ

CARGO SUPERVISOR: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN, TIC Y GESTIÓN URBANA

VALOR INICIAL: CIENTO SETENTA MILLONES CERO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

PLAZO: CIENTO OCHENTA DÍAS (180) CALENDARIO

FECHA ACTA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2023

2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR

1. Dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.
2. Cumplir con las obligaciones de los proveedores según lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco de precio para el servicio de conectividad N° CCENEG-024-1-2020 de la tienda virtual del estado colombiano.

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

PERIODO DE ACTIVIDADES: 20 de junio de 2023 al 19 de julio de 2023



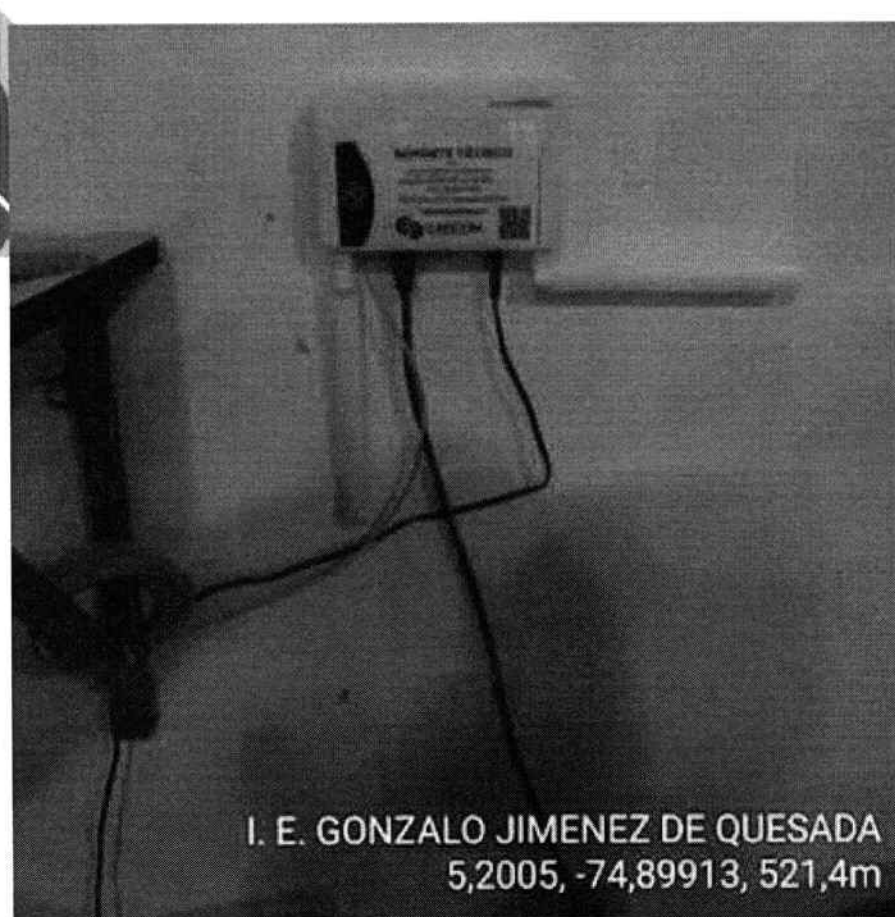
Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO ORDEN DE COMPRA

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento de los términos y condiciones de la tienda virtual y según lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco de la orden de compra 111553 de 2023; durante el **PRIMER PERIODO** ejecutado. Desde esta supervisión, se realizó seguimiento detallado al cumplimiento, descrito a continuación:

El contratista, tal y como se evidencia en la evaluación realizada al momento de adjudicación de la presente orden de compra, cumple con los mecanismos de enrutamiento a través de backbones que permita restablecer el servicio de internet con facilidad, así como facilita la conexión principal a través de fibra óptica.

CANTIDAD	EQUIPO INSTALADO	SERIAL	DIRECCIÓN
1	HUAWEI - EG8141A5	C0:FF:A8:9C:95:FB	CALLE 3 # 2-09





Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO ORDEN DE COMPRA

ANEXO 1

1.1. Listado sedes ALCALDIA SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

ID No.	SEDE	ZONA	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA DESCARGA (Mbps)	ANCHO DE BANDA CARGA (Mbps)
1	I.E. SANTA ANA SEDE PRINCIPAL	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.1991	-74.89869	FIBRA	64	16
2	I.E. SANTA ANA SEDE CARLOTA ARMERO	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20148	-74.89707	RADIO	12	3
3	I.E. SANTA ANA SEDE SIMON BOLIVAR	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20116	-74.88948	FIBRA	64	16
4	I.E. SANTA ANA SEDE LA CABAÑA	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.26866	-74.97192	RADIO	8	2
5	I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE MEGACOLEGIO	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20551	-74.89033	FIBRA	64	16
6	I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE REINA ISABEL II	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20267	-74.88922	FIBRA	64	16
7	I.E. FRANCISCO NUÑEZ CENTRO RESURGIR	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20008	-74.89912	FIBRA	64	16
8	I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE TIERRA LIBRE	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20821	-74.89124	RADIO	12	3
9	I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE ALBANIA	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.3007	-74.91249	RADIO	8	2
10	I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE LA PARROQUIA	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.19471	-74.94014	RADIO	8	2
11	I.E. MORENO Y ESCANDON SEDE PRINCIPAL	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20325	-74.89048	FIBRA	64	16
12	I.E. MORENO Y ESCANDON SEDE ELIAS CAJELI BLECKER	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.19964	-74.89414	FIBRA	64	16
13	I.E. JIMENEZ DE QUESADA SEDE PRINCIPAL	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.20047	-74.88911	FIBRA	64	16
14	I.E. JIMENEZ DE QUESADA SEDE SANTA LUCIA	URBANO	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.19441	-74.89843	RADIO	12	3
15	I.E. JIMENEZ DE QUESADA SEDE PUEBLO NUEVO	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.22651	-74.95759	RADIO	8	2
16	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.24623	-74.99562	RADIO	8	2
17	I.E. LAS CAMELIAS SEDE 2 PRIMARIA	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.25329	-74.99328	RADIO	8	2
18	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PITALITO	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.26159	-75.00568	RADIO	8	2
19	I.E. LAS CAMELIAS SEDE EL HATILLO	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.23029	-74.99470	RADIO	8	2
20	I.E. LAS CAMELIAS SEDE CAMPO ALEGRE	RURAL	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	5.2575	-74.98000	RADIO	8	2

Durante el presente periodo, el contratista ha utilizado equipos de calidad de acuerdo a las normas establecidas para el suministro del servicio de internet.

La empresa ha garantizado el personal idóneo tanto para la instalación del internet como para el soporte técnico que se requiere para el buen funcionamiento de este en todos los lugares determinados en la orden de compra 111553.



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO ORDEN DE COMPRA

El contratista evidencia mediante su informe mensual, el cumplimiento de la visita a las sedes realizadas durante el periodo actual, el cual va firmada por el responsable en recibir el servicio de internet en la institución educativa con sus respectivas observaciones. (Documentos anexos).

El contratista instaló los equipos requeridos para la prestación del servicio en las instituciones educativas en los tiempos estipulados en el contrato.

3.1) Lugar de ejecución y / o entrega

El lugar de ejecución del presente contrato será el área urbana y rural del municipio de San Sebastián de Mariquita, y específicamente en las sedes de las instituciones educativas definidas así:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SEDE
1.	I.E. SANTA ANA SEDE PRINCIPAL
2.	I.E. SANTA ANA SEDE CARLOTA ARMERO
3.	I.E. SANTA ANA SEDE SIMÓN BOLÍVAR
4.	I.E. SANTA ANA SEDE LA CABAÑA
5.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE MEGACOLEGIO
6.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE REINA ISABEL II
7.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE CENTRO RESURGIR
8.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE TIERRA LIBRE
9.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE ALBANIA
10.	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE LA PARROQUIA
11.	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE PRINCIPAL
12.	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE ELIAS CAJELI BLECKER
13.	I.E. JIMENEZ DE QUESADA PRINCIPAL
14.	I.E. JIMENEZ DE QUESADA SEDE SANTA LUCIA
15.	I.E. JIMENEZ DE QUESADA SEDE PUEBLO NUEVO
16.	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA
17.	I.E. LAS CAMELIAS SEDE 2 PRIMARIA
18.	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PITALITO
19.	I.E. VEREDA EL HATILLO

Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO ORDEN DE COMPRA

CANTIDAD	EQUIPO INSTALADO	SERIAL	DIRECCION
1	HUAWEI EG814TAS	C0 FF A8 9C 94 DD	CALLE 4 # 2-39



El contratista realizó la instalación del servicio de internet en todos los puntos, como se evidencia en las siguientes imágenes:

CANTIDAD	EQUIPO INSTALADO	SERIAL	DIRECCION
1	TP-LINK TL-W850N	C0 25 E9 32 2E 7A	4 # 2-51



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

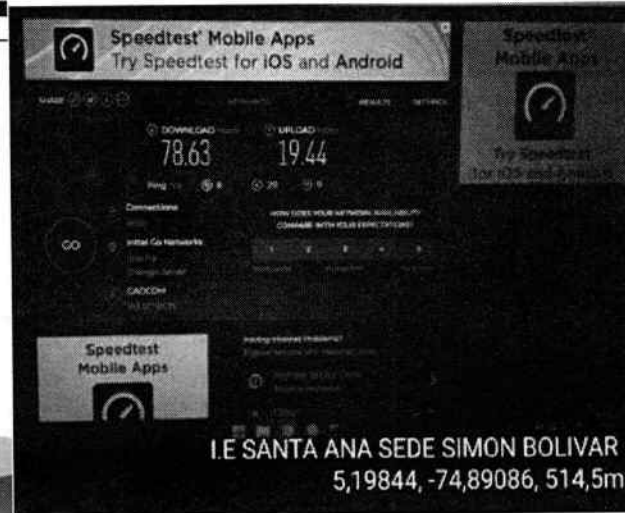
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO ORDEN DE COMPRA

CANTIDAD	EQUIPO INSTALADO	SERIAL	DIRECCIÓN
1	HUAWI EG814A5	C0FF AB A3 6C 37	CALLE 8 CARRERA 8 BARRIO EL CARMEN

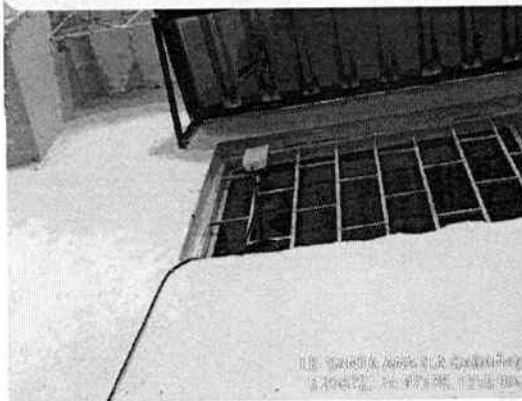


I.E SANTA ANA SEDE SIMON BOLIVAR
5,19814, -74,89079, 516,5m



I.E SANTA ANA SEDE SIMON BOLIVAR
5,19844, -74,89086, 514,5m

CANTIDAD	EQUIPO INSTALADO	SERIAL	DIRECCIÓN
1	TPLINK Loco M2	24 A4 3C D2 2A C9	VEREDA LA CABAÑA



I.E. SANTA ANA (LA CABAÑA)
5,26884, -74,97179, 1264,3m



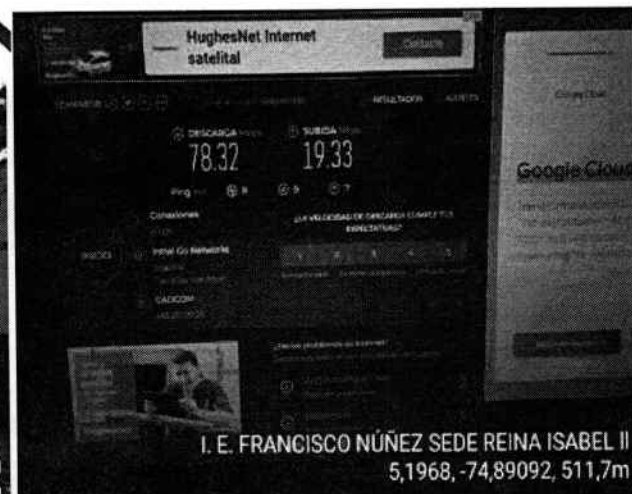
I.E. SANTA ANA (LA CABAÑA)
5,26884, -74,97179, 1264,3m

4. I.E. FRANCISCO NUÑEZ REINA ISABEL II

Fachada Sede



I.E. FRANCISCO NUÑEZ SEDE REINA ISABEL II
5,19638, -74,89092, 505,3m



I. E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE REINA ISABEL II
5,1968, -74,89092, 511,7m



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO ORDEN DE COMPRA

En el mes se presentaron cinco (5) interrupciones en el servicio debido a daños en los equipos y las redes, como se muestra en el siguiente informe de requerimientos reportados.

3.2) Reporte de solicitud e incidentes

A continuación, se detallan las solicitudes y requerimientos reportados por las instituciones durante el periodo del 20 de junio al 19 de julio del año en curso.

# NOVEDAD	ID SERVICIO	FECHA NOVEDAD	CAUSA	SOLUCIÓN
52434	1	11/07/2023 12:02	Fibra dañada.	Se cambia la fibra.
52436	6	11/07/2023 12:42	Fibra dañada.	Se cambia la fibra.
52460	8	08/07/2023 16:16	Antena desalineada.	Se cambia de nodo.
52461	11	21/06/2023 16:16	Patch cord dañado.	Se cambia patch cord.
52781	20	08/07/2023 09:38	Servicio operativo.	Se re ubica equipo.

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	1 DE 6
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA:	16.6 %
Nº DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000789
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	16.6 %
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	16 de junio de 2023
MODIFICACIONES:	Sin modificaciones

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	SOI
EPS	SANITAS, NUEVA EPS, FAMISANAR,
AFP	PORVENIR, PROTECCIÓN

ARL	POSITIVA	TIPO DE RIESGO	UNO
-----	----------	----------------	-----



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO ORDEN DE COMPRA

- 4.4) Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)		
MES	NRO PLANILLA	FECHA DE PAGO
JULIO	9453359172	07/07/2023

- 4.5) Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista (**ESTÁ**) obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante legal y revisor fiscal.
- 4.6) Se verificó que el contratista constituyó las garantías establecidas en el contrato.

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido en el contrato, en FORMA DE PAGO:

Se efectuará la cancelación mediante **UNO** (01) PAGO parcial de un periodo consecutivo de TREINTA (30) DÍAS, por valor de TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 31.028.298,00) y **CINCO** (5) pagos parciales de un periodo consecutivo de TREINTA (30) DIAS, por un valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRTECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 27.794.354,00).

- Que el seguimiento a los desembolsos realizados, se obtuvieron de la verificación de los comprobantes de egreso y/o pago, conforme se muestra a continuación:



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE	VALOR
Valor de pago No 01	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL			N/A

Nota: Para el presente informe al contratista no se le han realizado pagos (Aplica tan solo para el primer pago).

- Que a su vez de acuerdo a los desembolsos realizados se efectuaron los siguientes descuentos por concepto de estampillas y demás establecidos por la ley:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
Estampilla Tercera Edad	4%	N/A
Estampilla Pro-cultura	2%	N/A
Retención de Industria y Comercio	1%	N/A
Tasa Pro-deporte	1.5%	N/A
Impuesto a las ventas retenido (RetelVA)	15%	N/A
Servicios (Retefuente)	3.5%	N/A
VALOR TOTAL		N/A

Nota: Para el presente informe al contratista no se le han realizado pagos. (Aplica tan solo para el primer pago).

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$ 170.000.068,00	
Adiciones en Valor		\$0
Pagos Parciales Cancelados		\$0
Valor total del presente Pago		\$ 31.028.298.



Fecha de Aprobación: 04/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO ORDEN DE COMPRA

Saldo del Contrato		\$ 138.971.770
SUMAS IGUALES	\$ 170.000.068,00	\$ 170.000.068,00

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los DIEZ Y OCHO (18) días del mes de AGOSTO de 2023.

LINDA PAOLA MARROQUIN GONZALEZ
Jefe de Planeación, Tic y Gestión Urbana
Supervisor